

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN PARA LA RED DE SALAS DIGITALES DEL MERCOSUR/RECAM

ORGANISMO CONVOCANTE

Convenio OEI-RECAM

PROGRAMA EN QUE SE ENMARCA

La presente contratación se enmarca dentro del Programa de Trabajo RECAM para facilitar la circulación de contenidos mercosureños en la Red de Salas Digitales del MERCOSUR.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Que la OEI es un Organismo Internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, con acreditada experiencia internacional, equipos humanos cualificados y recursos materiales adecuados.

La Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM) fue creada en diciembre de 2003 por Resolución 49/03 del Grupo Mercado Común —órgano ejecutivo del MERCOSUR— con el objetivo de crear un instrumento institucional para avanzar en el proceso de integración de las industrias cinematográficas y audiovisuales de la región. Está integrada por las máximas Autoridades en materia audiovisual de cada país que dan el lineamiento político con Presidencias rotativas por semestre. Desarrolla Programas de Trabajo bienales y a fin de garantizar su ejecución y continuidad, la RECAM cuenta con Coordinadores y Puntos Focales referentes en cada país, con apoyo de una Secretaría Técnica regional.

Dentro del Programa de Trabajo RECAM se encuentra la Red de Salas Digitales (RSD) con el objetivo de promover la circulación intra regional de contenidos mercosureños y facilitar el acceso a los ciudadanos. La RSD se compone de 30 salas, 10 en Argentina, 10 en Brasil, 5 en Paraguay y 5 en Uruguay. La Coordinadora de Programación funciona dentro del ICAU de Uruguay y en cada país se conformaron Nodos nacionales que promueven la implementación territorial.

Desde 2015 las salas se encuentran instaladas y se están activando según las condiciones y requerimientos de cada localidad y cada país. Durante 2018 se prevé completar la activación de salas brasileñas para contar con representaciones en cada uno de los 4 países integrantes de la RSD.

OBJETO DE LA CONTRATACION

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de un responsable de comunicación que implemente la estrategia de comunicación de la RSD 2018.

El profesional deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Oficiar de nexo con los distintos participantes de la RSD para facilitar la transmisión de contenidos de comunicación de la programación en los 4 países.
- Establecer contactos con medios de comunicación para promover al desarrollo de la red.
- Generación, adaptación, archivo y clasificación de material audiovisual, fotográfico y de diseño para los productos de comunicación de la RSD.
- Mantenimiento actualizado de la programación de la RSD en la página web MercosurAudiovisual: Red de Salas (Manejador Joomla).
- Generación de contenidos (boletines, mailings, notas de prensa, catálogos, etc).
- Desarrollo, ejecución y monitoreo de redes sociales (Facebook, Twitter)
- Mantenimiento de la base de datos de productores, medios de comunicación y grupos de interés.
- Otras actividades vinculadas a la Estrategia de Comunicación que sean indicadas por la Coordinación del Proyecto.

PERFIL SOLICITADO

Requisitos excluyentes:

- Profesional egresado de carreras vinculadas a Ciencias de la Comunicación.
- Habilidad en redacción/escritura.
- Manejo fluido de programas informáticos del paquete Office e Internet.
- Conocimiento avanzado de herramientas web y redes sociales
- Manejo intermedio de herramientas de diseño gráfico
- Nivel medio de idioma portugués
- Capacidad de comunicar y articular con diversos actores en forma dinámica y creativa, teniendo aptitud para el trabajo en equipo y el buen relacionamiento interpersonal

Méritos adicionales:

- Manejo de herramientas de edición audiovisual
- Conocimientos Joomla
- Experiencia en cargos de responsabilidad similar y tareas relacionadas con la gestión de comunicación en organismos públicos o privados
- Se valorará experiencia en proyectos audiovisuales y/o integración

REGIMEN Y CONDICIONES DE CONTRATACION

La modalidad de contratación es de Contrato de Servicios.

La duración del contrato es desde el 15 de mayo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

La persona contratada no podrá ocupar cargo público ni tener ningún vínculo laboral o profesional que implique conflicto de intereses en relación a la contraparte, las instituciones involucradas o el tema objeto del llamado

Los pagos se realizarán contra entrega de factura crédito y recibo o boleta contado al día como Profesional o Empresa Unipersonal (al momento de la postulación no es necesario contar con una empresa unipersonal). Además se deberá exhibir previamente a la firma del contrato, el Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva y Caja de Profesionales, de estar al día en el pago de los tributos que estas Instituciones administran y que fueren aplicables.

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria

Lugar de trabajo será en la sede de ICAU, situada en Juan Carlos Gómez 1276, en un régimen de 15hs semanales, (en horario a convenir entre 11 y 17hs.).

Los honorarios mensuales serán de USD 500 + más IVA mensuales.

SUPERVISIÓN

Las tareas y productos serán supervisados y aprobados por el Coordinador de CPR.

POSTULACION Y PROCESO DE SELECCION

Las personas postulantes deberán enviar un correo electrónico a los siguientes mails: directorepr@gmail.com; oei@oei.org.uy y set@recam.org y, conteniendo los siguientes documentos y marcando en el asunto “**CPR selección comunicador/a**”:

1. Carta de motivos (formato PDF, máximo una página)
2. Borrador de nota periodística original sobre temas vinculados a integración regional (formato PDF, máximo de 3000 caracteres sin espacios)
3. Curriculum Vitae actualizado (formato PDF)

4. Tres referencias profesionales (o excepcionalmente académicas y/o personales).

Las postulaciones serán recibidas a los correos electrónicos mencionados hasta las **18.00hs del viernes 27 de abril de 2018**, (hora local de Uruguay). Las postulaciones recibidas después de esa fecha y hora serán descalificadas. Para el proceso de selección se conformará un tribunal que estará integrado por tres de las siguientes personas: el Coordinador CPR, una persona delegada de RECAM, una persona delegada de OEI. El tribunal de selección realizará al menos una entrevista a cada una de las tres personas preseleccionadas con mayor calificación para el puesto.